

Extrait du El Correo

<https://www.elcorreo.eu.org/Atletico-el-Banco-y-el-Olimpo-caen-las-sentencias>

La patota de Miara y Guglielminetti tuvo su condena

Atletico, el Banco y el Olimpo caen las sentencias

- Notre Amérique - Terrorisme d'Etat - Argentine -

Date de mise en ligne : mercredi 22 décembre 2010

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por los crímenes de los centros clandestinos hubo doce cadenas perpetuas y cuatro represores recibieron 25 años. El juicio abarcó a 183 víctimas. La patota de Miara y Guglielminetti tuvo su condena.

Era uno de los dioses del Olimpo. Uno de los torturadores más feroces y una de las figuras más emblemáticas del Terrorismo de Estado. Mientras Jorge Alberto Tassara le leía letra por letra la sentencia que las víctimas y sus familiares esperaron durante más de treinta años, se levantó de la silla para salir de la sala porque justo en ese momento necesitaba ir al baño. Poco después, con un cuarto intermedio mediante y mientras escondía la cara revolcándose en la silla el presidente del Tribunal Oral Federal 2 terminaba con la lectura de los cargos : Julio Simón alias El « Turco » Julián recibió una condena a prisión perpetua e inhabilitación absoluta perpetua como autor de cinco homicidios calificados por alevosía en concurso con privación ilegal de la libertad y tormentos ; por 74 hechos de privación ilegal y tormentos agravados y 89 delitos de tormentos y privación ilegal con el agravante de que las víctimas permanecieron más de un mes prisioneras. Hubo un único y efusivo aplauso en la sala durante las dos horas de lectura del veredicto : fue en ese momento.

La histórica sentencia por los crímenes del circuito integrando por los centros clandestinos del Banco-Atlético-Olimpo finalmente llegó. A las siete de la tarde, el presidente del TOF 2 leyó las condenas para 16 de los 17 represores acusados en el marco -como especificó- de delitos de lesa humanidad por 183 casos. Detrás del « Turco » Julián recibieron la máxima condena otros once represores, entre ellos, el apropiador Samuel Miara y el policía Oscar Augusto Rolón que entró en la sala con las manos en alto, saludando con entusiasmo a sus familiares y a la parentela de otros acusados que tiraban besos desde el piso de arriba. Otros cuatro represores fueron condenados a 25 años de prisión con inhabilitación absoluta perpetua, entre ellos Raúl Guglielminetti. Juan Carlos Falcón alias « Kung Fu » quedó absuelto de cargos y se ordenó su libertad.

Después de la lectura del veredicto cuando finalmente acabó el juicio oral que empezó el 24 de noviembre del año pasado, entre las víctimas y testigos había una sensación de llegada, de haber alcanzado un piso de justicia. En la sala de audiencias se escuchó « presentes, ahora y siempre ».

« Se hizo justicia », dijo para poner las cosas en su lugar y antes de cualquier otra cosa Ana María Careaga, una de las sobrevivientes del circuito y pilar en los avatares del juicio. « Son muchos los que fueron condenados a cadena perpetua, responsables de estos delitos aberrantes, pero también está la desazón porque nosotros tuvimos que padecer adentro a este represor con el seudónimo de Kung Fu, pero todo lo que hemos vivido se contradice con los parámetros de la justicia, que consideró que no es real que esta persona actuaba ahí ».

Pese al pedido de la fiscalía encabezada por Alejandro Alagia que pidió para todos la acusación por el delito por genocidio, el TOF 2 dictó una sentencia que las querellas consideraron correcta técnicamente. El Tribunal optó por la fórmula de « crímenes de lesa humanidad » para situar y legitimar las condenas.

Para dictar las cadenas perpetuas el tribunal consideró probado el delito de homicidio agravado por alevosía. Ese delito se pudo incorporar en el trascurso del juicio oral porque cinco cuerpos de víctimas que habían pasado por los campos fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense en 2007.

En esa acusación entró el apropiador Samuel Miara que fue jefe de la guardia de los tres centros clandestinos, represor y acusado por la apropiación de los mellizos Reggiardo-Tolosa. Como lo viene haciendo en las últimas audiencias, Mira siguió la audiencia a través de una pantalla conectada al hospital policial Churruca. El Tribunal lo

condenó a prisión perpetua e inhabilitación absoluta por los homicidios. Además, lo condenaron por 58 hechos de privación ilegal de la libertad agravada y por tormentos y por otros 81 casos en los que a los agravantes se sumó la característica de haber mantenido a las víctimas durante más de un mes privadas de la libertad. Ese mismo tipo de cargos se repitió con la mayor parte de los represores.

El caso de Guglielminetti fue distinto. Recibió una pena menor de la que se esperaba. El Tribunal lo condenó a 25 años de prisión e inhabilitación absoluta y perpetua como coautor de tormentos en un caso ; y partícipe secundario en 22 hechos de privación ilegal agravado y tormentos y como partícipe secundario en otros 46 donde la acción incluyó como agravante el secuestro de más de un mes de cautiverio. Las razones por las que el TOF 2 lo condenó de ese modo se conocerán el 22 de marzo, cuando se lean los fundamentos de la sentencia. Las querellas y la fiscalía ayer hacían algunas hipótesis, entre ellas que el Tribunal evaluó al ex agente de inteligencia del Batallón 601 como alguien que no estaba asignado permanentemente al campo.

Otro de los que no recibió perpetua sino una condena a 25 años de prisión pero está acusado por los cinco homicidios es Ricardo Taddei. El represor fue extraditado desde España y según el convenio con ese país, Argentina se compromete a no condenar a perpetua.

Otro de los casos particulares fue el del teniente coronel (r) Enrique José del Pino jefe del Grupo de Tareas GT2, condenado a perpetua por los casos ya enumerados de homicidios y por los asesinatos de Carlos Fassano y Lucía Révora de De Pedro. Con del Pino fueron condenados por estos mismos crímenes a 25 años de prisión Carlos Alberto Teppedino -sobre quien el Tribunal ordenó la detención urgente- y Mario Gómez Arena.

La decisión de liberar a Falcón será apelada. Pese a eso, anoche entre los consultados por Página/12 se evaluaban algunas explicaciones. Una era que los jueces habían dado por válida una de las coartada del llamado « Kung Fu » adentro del centro que logró acreditar en el debate que durante ese período estaba asignado a la custodia personal de Albano Harguindeguy. Pese a eso, existen testigos que lo ubican dentro de los centros y quienes podrían argüir, como lo hacían anoche, si esa misma cercanía al ex ministro del Interior no lo habilitaba para participar de las torturas.

La condena dejó varias preguntas en el aire. Entre otras, por qué el tribunal no castigó con la pena máxima a las desapariciones aún sin la presencia de los cuerpos.

Ana María se levantaba de la silla contenta, buscando la salida donde se iban reuniendo una marea de militantes, sobrevivientes y familiares. Arriba, entre los familiares de los represores se escuchaban los vivas las patrias, aplausos y hasta algunas estrofas del Himno Nacional. Abajo, una madre de Plaza de Mayo ya muy anciana se abría paso con su pañuelo, y se atajaba contra el cuerpo de Ana María Careaga. « Finalmente hemos llegado », susurró.

[Página 12](#) . Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.

*****Quiénes son los condenados y el represor que fue absuelto**

- ▶ **Julio César Simón**, alias « **Turco Julián** ». Conocido por sus víctimas por su antisemitismo. Llevaba un llavero con una esvástica. Relató su experiencia como torturador ante las cámaras de TV y ya tiene dos condenas en su haber : una por la desaparición de la familia Poblete y otra por los secuestros de un grupo de militantes montoneros que regresaron al país en el marco de su operación de Contraofensiva. Ayer recibió su tercera condena. **Perpetua**.

▶

Atlético, el Banco y el Olimpo caen las sentencias

- Raúl González**, alias « **Mayor Raúl** » o « **El Negro** ». Proveniente de la Policía Federal, era el segundo jefe en los campos y participaba de interrogatorios. **Perpetua**.
- ▶ **Juan Carlos Avena**, alias « **Capitán Centeno** ». Como adjuntor principal del Servicio Penitenciario tuvo participación en la organización y dirección de El Olimpo. **Perpetua**.
 - ▶ **Eufemio Jorge Uballes**, alias « **Anteojito Quiroga** » o « **Führer** ». Ex subcomisario de la Policía Federal Argentina. Era uno de los encargados del "traslado" de los detenidos. Varios de los relatos de los sobrevivientes lo recuerdan haciéndoles decir "Heil, Hitler" mientras los torturaba. **Perpetua**.
 - ▶ **Eduardo Emilio Kalinec**, alias « **Doctor K** ». Ex oficial ayudante de la Policía Federal. Lo condenaron por intervenir en la custodia de los detenidos y de participar en interrogatorios y tormentos aplicados en los centros Atlético, El Banco y El Olimpo. Siguió en funciones hasta hace apenas seis años, cuando comenzó a ser juzgado. **Perpetua**.
 - ▶ **Roberto Antonio Rosa**, alias « **Clavel** ». Fue señalado como miembro de los grupos de tareas del circuito que dependía de la Superintendencia de Seguridad de la Policía Federal. Rosa saltó a la fama porque fue vinculado con el juez Norberto Oyarbide en el escándalo sobre la protección de prostíbulos. Antes había pasado por el Departamento de Leyes Especiales (juego clandestino) durante tres años, y durante ese lapso fue investigado por su presunto enriquecimiento ilícito. **Perpetua**.
 - ▶ **Guillermo Víctor Cardozo**, alias « **Cortés** ». Ex gendarme. Se dedicó a adoctrinar en Campo de Mayo a los guardias de los centros clandestinos para que no hablaran de los crímenes con nadie. Durante los '90 fue comandante mayor y hasta 1998 fue segundo jefe de la Región II (Rosario) de Gendarmería. **Perpetua**.
 - ▶ Eugenio Pereyra Apestegui, alias « **Quintana** ». Otro ex gendarme. Los sobrevivientes lo recuerdan con gomina y tacos, por su complejo de petiso. Obligaba a los secuestrados a hacer esfuerzos físicos inhumanos, escuchar discursos de Hitler y canciones de Nino Bravo. Fue uno de los pocos que habló durante la instrucción : dijo que en el centro sólo cumplían « funciones de seguridad en un objetivo militar ». **Perpetua**.
 - ▶ **Enrique José Del Pino**, alias « **Miguel** ». Capitán del Ejército del Batallón de Inteligencia 601, Del Pino había comenzado su carrera en 1975, bajo las órdenes de Antonio Domingo Bussi y Adel Vilas, en Tucumán. Luego pasó a ser jefe del grupo de tareas que operaba en El Banco y El Olimpo. Fue detenido en 2007 luego de estar un año y medio prófugo. **Perpetua**.
 - ▶ **Samuel Miara**, alias « **Cobani** ». Ex subcomisario, jefe de la guardia de los tres centros clandestinos. Testimonios de sobrevivientes aseguran que Miara violó a varias de las detenidas y golpeó a patadas a una mujer embarazada de siete meses. En 1998 fue condenado a doce años de prisión por la apropiación de los mellizos Matías y Gonzalo Re-ggiardo Tolosa, a quienes crió como propios. **Perpetua**.
 - ▶ **Oscar Augusto Isidro Rolón**, alias « **Soler** ». Torturaba a los detenidos con picanas y se ufanaba de estar infiltrado en la Facultad de Derecho. Los camaristas que en 2007 confirmaron su prisión preventiva consideraron que habría mantenido « contacto directo » con las víctimas, lo que « permite suponer que conoce los aspectos de la última fase (la desaparición de personas) de las maniobras delictivas ». **Perpetua**.
 - ▶ **Luis Juan Donocik**, alias « **Polaco Chico** ». Comisario retirado de la Policía Federal. Integraba el grupo de guardias denominados « **candados** », responsables de impedir que los secuestrados hablaran y de llevarlos a la sala

de torturas. Antes de retirarse tuvo a su cargo la comisaría 48ª. Estuvo vinculado con la empresa de seguridad privada Segar SA. **Perpetua.**

- ▶ **Raúl Antonio Guglielminetti**, alias « Gustavino » o « **Mayor Gustavino** ». Ex agente civil de inteligencia del Ejército. Actuó como represor en al menos seis centros clandestinos y a principios de los '80 se dedicó a los secuestros extorsivos. Luego del retorno a la democracia fue custodio del ex presidente Raúl Alfonsín. Fue detenido en agosto de 2008. Fue condenado a **25 años**.

- ▶ **Mario Alberto Gómez Arenas**. Fue jefe del Destacamento de Inteligencia 103 de Capital Federal entre 1979 y 1981. En 2008 fue condenado por su actuación como jefe del Destacamento 182 de Neuquén junto a dos de sus ex subordinados. **25 años**.

- ▶ **Ricardo Taddei**, alias « **Cura** » o « **El Padre** ». Integró las « patotas » que aplicaban tormentos. Luego se ofrecía como confesor en cautiverio para impartir castigos y absoluciones : incluso llevó un televisor al Olimpo para que los secuestrados vieran la misa del domingo. En abril de 2007 fue extraditado desde España, donde vivió durante veinte años. **25 años**.

- ▶ **Carlos Alberto Roque Tepedino**. Pieza fundamental en la estructura de inteligencia del Ejército. Entre 1975 y 1977 fue director de Inteligencia interior de la SIDE. Del '78 al '79 condujo el Batallón de Inteligencia 601. Se retiró en el '81, pero hasta el final de la dictadura se desempeñó como director general de Seguridad Interior. Ya en democracia, siguió "prestando servicios" como adscripto al Departamento de Informática en el comando del Ejército. **25 años**.

- ▶ **Juan Carlos Falcón**, alias « **Kung Fu** ». Guardia karateca, diestro en las artes marciales. Los sobrevivientes lo señalaron como partícipe de los « traslados » y era recordado porque en sus guardias nadie podía llorar. Ex custodio de Albano Harguindeguy, solía abusar de las mujeres secuestradas. Ayer, el tribunal consideró que no había suficientes pruebas para condenarlo. **Fue absuelto**.

[Página 12](#) . Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.